BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Reunión Sobre maltrato hacia la mujer.	Hora de inicio: 9:00	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Fecha:	5-Marzo-2025	Hora de finalización:	
Lugar:	Alcaldía Local de Bosa	Nombre del Responsable:	
Dependencia:	Espacio Público, JAL, SST, Despacho.		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	53893786	Nidia Valdes S		F.D.L.B	Administrativo			X						X	3214681883	Nidia V.
CC	1010165366	Janis S. Gómez		F D.L.B	E.P			X						X	3028617877	
CC	39767797	Amanda Quesada		F.D. L B	E.P										3124849482	
CC	80895160	Marco A. García		F.D L B	E P										3143271683	
CC	1106774988	Marcela Rodríguez		JAL BOSA	Edilesa										3124587073	
CC	93373521	HERNANDO PARRA		EDIL											3186478855	
CC	1026570886	Merly Estefanía Hernández		FDLB	EP			✓						X	3133509499	
CC	1026568048	Monica Ariza		FDLB	EP			X						X	3017200753	
CC	79.155718	Hernán Castellanos R.		OAR-FDLB	Despacho										3153560179	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Reunion sobre maltrato haca la mujer

Fecha: 5-Marzo-2026

Lugar: Alcaldia local de Bosa

Dependencia:

Hora de inicio: 9:00

Hora de finalización: ____

Modalidad: ✓ Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52788859	Diana Peña	—	FDLB	D. Economico			x						x	3006582280	
CC	1109412027	Shina chica	-	FDLB	C P			x						x	3102120153	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a reunión extraordinaria con el fin de abordar una presunta situación de violencia contra la mujer presentada en el área de Espacio Público. En la reunión participaron las contratistas Ginna Chica, Mónica Ariza y Stefannia Hernández, así como los ediles Marcela Rodríguez y Hernando Ramírez, integrantes de la Comisión de la Mujer de la Junta Administradora Local de Bosa, el líder de espacio público Marco García, Hernan castellanos, delegado del alcalde, Nidia Valde de Seguridad y salud en el trabajo.
Durante el desarrollo de la reunión, las contratistas exponen los hechos ocurridos.

La contratista Mónica Ariza manifiesta que el día de ayer miércoles 4 de marzo, la doctora Sofía, quien se encuentra a cargo del equipo en el que ellas desarrollan sus actividades laborales, les indicó que tanto ella como la contratista Ginna Chica debían presentarse en el CAI de La Libertad para realizar dos actividades específicas:

1. Vigilar que en el lugar previamente delimitado en el CAI no se estacionaran vendedores informales.
2. Realizar reconocimiento de la extensión económica y caracterización de vendedores informales desde la esquina de los apartamentos hasta la antigua esquina del CAI.

Debido a que la zona es considerada peligrosa, decidieron realizar las actividades de manera conjunta. En el transcurso de la jornada, un vehículo de comidas rápidas se estacionó en el lugar que se encontraba bajo su supervisión. En ese momento llegó un defensor de Espacio Público, quien tomó registro fotográfico de la situación y lo envió al señor Marco García, líder del área de Espacio Público.
Posteriormente, el señor Marco García se comunicó telefónicamente con ellas en un tono elevado, manifestando que no estaban cumpliendo con las directrices que él había impartido. Según lo expresado por las contratistas, él les indicó que se encontraban en problemas y finalizó la llamada abruptamente. Las contratistas señalan que, hasta el momento, no habían tenido contacto directo previo con el señor García respecto a dichas instrucciones.
Así mismo, las contratistas manifiestan que es reiterativa la forma en la que el señor Marco García se dirige a algunos integrantes del equipo, señalando que otras personas también han tenido inconvenientes relacionados con el trato recibido.
Por su parte, Ginna Chica agrega que actualmente presenta una condición de salud que, según indica, se ha generado durante el tiempo que ha trabajado en este equipo, ya que anteriormente no presentaba ninguna alteración. Señala que esta situación podría estar asociada a los altos niveles de estrés derivados de las dinámicas laborales. Aunque reconoce que el líder del área le ha brindado espacios para asistir a sus tratamientos médicos y atender algunas situaciones personales, considera que su salud se ha visto afectada al tener que afrontar situaciones como la expuesta en la reunión.
El edil Hernando Ramírez manifestó que en ninguna circunstancia se deben permitir actos de violencia o comentarios que vulneren a las mujeres. Señaló que, como defensor de los derechos de las mujeres, realizará seguimiento continuo a este tipo de situaciones con el fin de prevenir que se repitan.
Por su parte, la Edilesa Marcela Rodríguez indicó al señor Marco García que ha tenido conocimiento previo de otros casos relacionados con contratistas del área, por lo que también realizará seguimiento a estas situaciones con el objetivo de garantizar que no se vuelvan a presentar conductas que afecten el bienestar laboral del equipo.
El señor Marco García manifiesta que, respecto a la llamada telefónica mencionada por las contratistas, durante la conversación ambas partes elevaron el tono de voz. Así mismo, señala que, desde su perspectiva, las contratistas no estaban cumpliendo con algunas de las actividades que se les habían asignado previamente y que dichas indicaciones ya habían sido comunicadas con anterioridad. No obstante, indica que revisará su forma de relacionamiento y trato con el equipo de trabajo y que realizará las correcciones necesarias en caso de que así corresponda.

Finalmente, la psicóloga del área de educación y la referente de Seguridad y Salud en el Trabajo manifestaron que en ninguna circunstancia se debe normalizar la violencia en el entorno laboral. Señalaron la importancia de revisar el lenguaje, las actitudes y las formas de comunicación utilizadas dentro del equipo, ya que estas pueden generar malestar emocional en los trabajadores. Así mismo, resaltaron la importancia de reconocer el trabajo realizado por cada integrante y de promover cambios de actitud que permitan fortalecer un ambiente laboral respetuoso, seguro y armónico.

Las contratistas manifiestan adicionalmente que no desean que esta situación genere afectaciones en la continuidad de sus contratos de prestación de servicios, ya que dependen de estos para su sustento. En ese sentido, solicitan que se les brinden las garantías necesarias para el desarrollo de sus actividades laborales, especialmente en lo relacionado con los traslados y acompañamiento en zonas que presentan altos niveles de riesgo por delincuencia, con el fin de poder cumplir sus funciones de manera segura y adecuada.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisión y seguimiento del trato y comunicación interna	Marcela Rodríguez-Edilesa	Permanente
2	revisar las condiciones de trabajo en zonas identificadas como de alto riesgo por delincuencia	Marco García	Inmediata
3	Activación de la mesa del buen trato	Nidia Valdes	Inmediata

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos